

**PROPONENTE**  
**COVEIN S.A.S**

**PROPUESTA**

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB

OBJETO:  
CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-  
2022

**EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE  
MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES  
DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL  
MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE  
EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y  
VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE  
MAICAO**

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 68 No. 75-102  
NÚMERO TELEFÓNICO: 3532164 – 3534026 - 3530594  
NÚMERO DE FAX: 3530594  
E-MAIL: gcuello.covein@gmail.com

BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 17 DEL 2022

SOBRE No. 1

PROPUESTA TECNICA

# INDICE

## INDICE

### 1.0 REQUISITOS ORDEN JURIDICOS

1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN	<u>04</u>
1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	<u>09</u>
1.3 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	<u>17</u>
1.4 CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	<u>19</u>
1.5 CERTIFICADO CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	<u>21</u>
1.6 CERTIFICADO ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	<u>24</u>
1.7 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES REP LEGAL	<u>27</u>
1.8 CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	<u>29</u>
1.9 CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFICALES	<u>31</u>
1.10 ABONO DE LA OFERTA	<u>36</u>
1.11 REGISTRO UNICO DE PROPONENTE	<u>39</u>
1.12 GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA	<u>110</u>
1.13 LISTA RESTRICTIVA DE LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO	<u>121</u>

### 2.0 REQUISITOS ORDEN FINANCIERO

2.1 CUPO DE CREDITO	<u>124</u>
---------------------	------------

### 3.0 REQUISITOS ORDEN TECNICO

3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	<u>126</u>
---	------------

# **CARTA DE PRESENTACION**



## FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Barranquilla, noviembre 17 de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERITIFICADA DE MAICAO”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.



6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.

13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.

14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. En caso que proceda.



15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes: NO APLICA

a- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

b- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

c- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

#### RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: Constructora de obras de viviendas e ingeniería S.A.S

Documento de identidad o NIT: 800.151.054 - 7

Representante Legal: Guillermo Alberto Cuello Gieseken

País de Origen del Proponente: Colombiano

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Carrera 68 No. 75 - 102

Ciudad: Barranquilla

Teléfono(s): 3532164 - 3530594

Teléfono Móvil: 3135095224

Correo Electrónico: licitacionescovein2019@gmail.com, gcuello.covein@covein.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: \_\_\_\_\_



**Nombre: GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN**

**C.C.: 72.275.077**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y  
REP. LEGAL**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**  
Fecha de expedición: 10/11/2022 - 08:17:05  
Recibo No. 9791978, Valor: 0  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZV4CAC90FF

10

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARABAQ.ORG.CO](http://WWW.CAMARABAQ.ORG.CO)"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

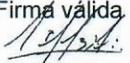
Razón Social:  
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. SIGLA: COVEIN  
Sigla: COVEIN  
Nit: 800.151.054 - 7  
Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 143.519  
Fecha de matrícula: 19 de Sep/bre de 1991  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación de la matrícula: 25 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CR 68 No 75 - 102  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: [contador@covein.com.co](mailto:contador@covein.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3532164  
Teléfono comercial 2: 3532164

Firma válida  
  
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 10/11/2022 - 08:17:05  
Recibo No. 9791978, Valor: 0  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZV4CAC90FF

11

Teléfono comercial 3: 3689579

Dirección para notificación judicial: CR 68 No 75 - 102  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico de notificación: contador@covein.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3532164  
Teléfono para notificación 2: 3534026  
Teléfono para notificación 3: 3689579

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### CONSTITUCIÓN

Constitución.: que por Escritura Pública número 728 del 03/04/1991, del Notaría Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/09/1991 bajo el número 42.550 del libro IX, y por Escritura Pública número 1.645 del 05/07/1991, del Notaría Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/09/1991 bajo el número 42.550 del libro IX, se constituyó la sociedad:

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 292 del 27/01/1994, otorgado(a) en Notaría 4a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/02/1994 bajo el número 52.824 del libro IX, la sociedad cambio de razón social, por la denominación INGENIERO GUILLERMO CUELLO L.CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA LTDA-ING.GUILLERMO CUELLO L. COVEIN".

Por Acta número 44 del 24/09/2009, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/10/2009 bajo el número 153.530 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. SIGLA: COVEIN

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: a) La prestación de los servicios profesionales en el ramo de la arquitectura e ingeniería, en consecuencia, podrá actuar como contratista o por iniciativa propia, en todos aquellos negocios o actividades que tengan relación directa o indirecta con las profesiones de la ingeniería o



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 10/11/2022 - 08:17:05  
Recibo No. 9791978, Valor: 0  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZV4CAC90FF

12

arquitectura, como la construcción directa o por administración de edificios, casas, puentes, carreteras, vías urbanas; la elaboración de diseños, anteproyectos, estudios relacionados con las citadas profesiones; la realización de interventorías y asesorías relacionadas igualmente con las mencionadas profesiones, y en general, desarrollar toda la actividad de estas profesiones; b) La compra y venta de bienes inmuebles. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá gravar, adquirir, conservar y enajenar toda clase de bienes raíces o muebles, tomar interés como accionista o socia, fundadora o no, en otras compañías similares que exploten igual objeto social o cualquier otra actividad relacionada o conexas, fusionarse con ellas o incorporarse en ellas o absorberlas; intervenir en licitaciones ante cualquier entidad o persona nacional o extranjera. Para tal cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar todos los actos que se realicen directamente con dicho objeto; c) La inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes muebles o inmuebles que produzcan rendimiento periódico o renta más o menos fija. En consecuencia, podrá adquirir a cualquier títulos acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas y cualquier otro valor bursátil o no. d) Adquirir y administrar bienes inmuebles para derivar de ellos renta, los que podrán ser hipotecados o enajenados según lo convenga a los intereses sociales. e) Entrar como inversionista en otras sociedades con ánimo de lucro. f) Contratar o verificar estudios, prospectaciones y planificaciones de sociedades en las que haya de entrar como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir toda clase de maquinarias, equipos y demás bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas de derecho privado o de derecho público; efectuar operaciones de descuento, cuenta corriente, prestamos, cambios, dando o recibiendo garantías reales o personales, girar, descontar, endosar, aceptar, etc. G) Fabricación, procesamiento, comercialización, importación y exportación de materiales para la construcción de vivienda u obras de ingeniería y arquitectura en su estado natural o transformado para la misma finalidad. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir toda clase de maquinarias, equipos, y demás bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social, celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas de derecho privado o público; efectuar operaciones de descuento, cuenta corriente, prestamos, cambios dando o recibiendo garantías reales o personales, girar, descontar, endosar, aceptar, etc. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### CAPITAL

\*\* Capital Autorizado \*\*



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

13

Fecha de expedición: 10/11/2022 - 08:17:05

Recibo No. 9791978, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZV4CAC90FF

Valor : \$6.000.000.000,00  
Número de acciones : 6.000.000,00  
Valor nominal : 1.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor : \$3.700.000.000,00  
Número de acciones : 3.700.000,00  
Valor nominal : 1.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor : \$3.700.000.000,00  
Número de acciones : 3.700.000,00  
Valor nominal : 1.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y dos (2) gerentes principales con tres (3) suplentes quienes tendrán la representación legal de la sociedad. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de dos (2) gerentes principales, accionistas o no, designados para un término de dos (2) años por asamblea de accionistas y podrán ser reelegibles indefinidamente y removibles libremente por ella en cualquier tiempo. Los gerentes principales tendrán tres (3) suplentes elegidos por la misma forma que ellos. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere estarán sometidos a los gerentes en el desempeño de sus cargos. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondan conforme a la ley laboral si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El hecho que existas dos (2) representante legales principales no limita las acciones de ambos entre si, respecto de sus funciones y de las potestades asignadas por la asamblea general de accionistas, inclusive los representantes legales suplentes tendrán dichas facultades en caso de que los dos (2) representantes legales principales no puedan ejercer sus funciones por cualquier razón expresamente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por los Representantes legales principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los representantes legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2022 - 08:17:05

Recibo No. 9791978, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZV4CAC90FF

14

contratos celebrados por los Representantes Legales. Se le prohíbe a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En cualquier caso, que sea necesario, El gerente será reemplazado por los suplentes, con iguales atribuciones y funciones que el gerente sin limitación alguna.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 64 del 03/02/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/02/2022 bajo el número 418.406 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	
Cuello Lascano Guillermo De Jesus	CC 7469166
Segundo Representante Legal Principal	
Cuello Gieseken Guillermo Alberto	CC 72275077
Primer Suplente del Representante Legal	
Cuello Lascano Rodrigo	CC 8699953
Segundo Suplente del Representante Legal	
Cuello Gieseken Ilse Margarita	CC 22518588
Tercer Suplente del Representante Legal	
Moncada Kuhlmann Jennifer	CC 22584580

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 62 del 22/04/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/05/2021 bajo el número 402.489 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Villera Vergara Jose Alberto	CC 72136268
Suplente del Revisor Fiscal	
Severiche Meza Jairo Alberto	CC 1140824384

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	504	17/04/1997	Notaria 6a. de Barranq	69.227	06/05/1997	IX
Escritura	1.511	14/09/1999	Notaria 6a. de Barranq	83.105	17/09/1999	IX
Escritura	899	15/06/2006	Notaria 6 a. de Barran	125.053	27/06/2006	IX
Escritura	1.006	02/06/2007	Notaria 6 a. de Barran	133.064	12/07/2007	IX
Escritura	242	12/02/2009	Notaria 1a. de Barranq	146.479	16/02/2009	IX
Acta	44	24/09/2009	Junta de Socios en Bar	153.530	23/10/2009	IX



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2022 - 08:17:05

Recibo No. 9791978, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZV4CAC90FF

Acta	45	23/12/2009	Asamblea de Accionista	156.614	23/02/2010	IX
Acta	55	22/12/2017	Asamblea de Accionista	338.456	28/02/2018	IX
Acta	60	04/12/2020	Asamblea de Accionista	398.063	23/03/2021	IX
Acta	64	03/02/2022	Asamblea de Accionista	418.407	18/02/2022	IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 4290

Actividad Secundaria Código CIIU: 4111

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4112

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

ING.GUILLERMO CUELLO L.CON S DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA.

Matrícula No: 143.520

Fecha matrícula: 19 de Sep/bre de 1991

Último año

renovado: 2022

Dirección: CR 68 No 75 - 102

Municipio: Barranquilla -

Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2022 - 08:17:05

Recibo No. 9791978, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZV4CAC90FF

16

mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 33.009.690.016,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIU: 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

# **CERTIFICADO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario 14844293051



(415)7707212489984(8020) 000001484429305 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 5 1 0 5 4 | 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S 37. Sigla COVEIN

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Atlántico 40. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal CR 68 75 102

42. Correo electrónico contador.covein@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 5 3 0 9 3 1 4 9 45. Teléfono 2 3 0 0 6 3 3 2 2 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: Actividad principal (46. Código: 4 2 9 0, 47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 1 0 4 0 3), Actividad secundaria (48. Código: 4 1 1 1, 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 2 0 9), Otras actividades (50. Código: 4 1 1 2 7 1 1 2). Ocupación (51. Código: ), 52. Número establecimientos (1)

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5. 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario, 48- Impuesto sobre las ventas - IVA, 07- Retención en la fuente a título de rent, 52- Facturador electrónico, 08- Retención timbre nacional, 55- Informante de Beneficiarios Finales, 09- Retención en la fuente en el impuesto, 10- Obligado aduanero, 14- Informante de exogena, 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código: 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma, 56. Tipo, Servicio (1, 2, 3), 57. Modo, 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 04 / 21 : 50: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo

**CEDULA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.275.077**

REPUBLICA DE COLOMBIA

**CUELLO GIESEKEN**  
 APELLIDOS

**GUILLERMO ALBERTO**  
 NOMBRES

*Guillermo A. Cuello*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1982**

**BARRANQUILLA**  
 (ATLANTICO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

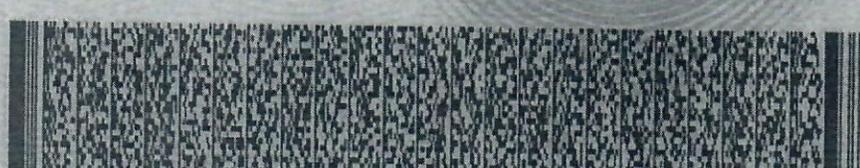
**1.72**  
 ESTATURA

**O-**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**15-DIC-2000 BARRANQUILLA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz*  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMABEATRIZ BENGIFO LÓPEZ



A-0300104-22146074-M-0072275077-20060329      0190306088A 02 205280622

**CERTIFICADO CONTRALORIA  
GENERAL DE LA NACION**

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de noviembre de 2022, a las 16:10:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8001510547
Código de Verificación	8001510547221103161040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de noviembre de 2022, a las 16:08:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72275077
Código de Verificación	72275077221103160827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO ANTECEDENTES  
DE LA PROCURADURIA**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 208676833



WEB

16:14:38

Hoja 1 de 01

25

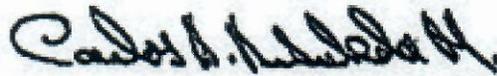
Bogotá DC, 03 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COVEIN LTDA identificado(a) con NIT número 8001510547:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 208676683**



WEB  
16:13:36  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72275077:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO ANTECEDENTES  
JUDICIALES**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO    CONTACTENOS    PREGUNTAS FRECUENTES



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:21 AM horas del 11/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 72275077

Apellidos y Nombres: **CUELLO GIESEKEN GUILLERMO ALBERTO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado #  
75 - 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a

**CERTIFICADO REGISTRO  
NACIONAL DE MEDIDAS  
CORRECTIVAS**

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2022 11:24:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **72275077** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45939270** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Información 515 9000



**Policia Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

  
El futuro es de todos  
Gobierno de Colombia

**ES UN HONOR SER POLICIA**

**CERTIFICADO SEGURIDAD  
SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES**

Señores  
**INTERESADOS**  
Cordial saludo

Referencia: **CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y PARAFISCALES.**

**JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA** CONTADOR PUBLICO TITULADO CON TARJETA PROFESIONAL No. 105.639 – T, OTORGADA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y CEDULA DE CIUDADANIA No. 72.136.268 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD **CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S**, NIT. 800.151.054 – 7.

#### CERTIFICO

Que de acuerdo con los registros contables la sociedad **CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S**, se encuentra a paz y salvo con todos sus trabajadores por concepto de salarios, horas extras, transportes y prestaciones sociales. Las cesantías se consignan en los Fondo en los plazos que establece la Ley.

La sociedad ha cumplido de forma oportuna y completa con las obligaciones legales que comprenden con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) cuando ha habido lugar en materia de parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), durante los últimos seis (6) meses de conformidad a las estipulaciones de la ley 1607 de 2012 y 1739 de 2014 en cuanto a las transacciones incurridas hasta el año 2016 y las posteriores a esta con fundamento jurídico en la ley 1819 de 2016 y aquellas posteriores que la modifiquen y en sus decretos reglamentarios. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el 17 de noviembre del año 2022.

Atentamente,

 JOSE A. VILLERA

**JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

6105600238900669

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72136268 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 105639-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.136.268**

**VILLERA VERGARA**

APELLIDOS

**JOSE ALBERTO**

NOMBRES

*JOSE A. VILLERA*

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1965**

**SAN MARCOS**  
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**      **O-**      **M**

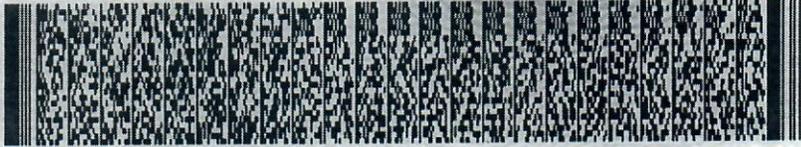
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**14-SEP-1984 BARRANQUILLA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0300150-00250341-M-0072136268-20100818      0023447859A 1      3510890042

# **ABONO DE LA OFERTA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.  
25202148809CND  
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 11/29/2007  
GUILLERMO ALBERTO  
CUELLO GIESEKEN  
C.C. 72275077  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

*Guillermo Alberto Cuello Gieseken*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2022-1677556

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72275077, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-148809 desde el 29 de Noviembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 776.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

# **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES**

40

**Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30**  
Recibo No. 9795061, Valor: 55,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO4CB786FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**C E R T I F I C A**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

**C E R T I F I C A**

IDENTIFICACIÓN

QUE: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. SIGLA: COVEIN  
NIT: 800.151.054 - 7  
NÚMERO DEL PROponentE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 7.790

**C E R T I F I C A**

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2009/08/05  
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2022/06/03

**C E R T I F I C A**

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 1991/04/03  
CLASE DE DOCUMENTO: Escritura Pública  
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 728  
FECHA DEL DOCUMENTO: 1991/04/03  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria Cuarta de Barranquilla,  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 1991/09/19  
DURACION: INDEFINIDA  
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 1991/07/05  
CLASE DE DOCUMENTO: Escritura Pública  
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 1.645  
FECHA DEL DOCUMENTO: 1991/07/05  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria Cuarta de Barranquilla,  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 1991/09/19  
DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Moncada Kuhlmann Jennifer  
CC: 22.584.580  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2022/02/18  
NOMBRE: Cuello Lascano Rodrigo  
CC: 8.699.953  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2022/02/18



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES**

41

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30

Recibo No. 9795061, Valor: 55,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO4CB786FF

NOMBRE: Cuello Gieseken Ilse Margarita

CC: 22.518.588

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2022/02/18

NOMBRE: Cuello Lascano Guillermo De Jesus

CC: 7.469.166

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2022/02/18

NOMBRE: Cuello Gieseken Guillermo Alberto

CC: 72.275.077

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2022/02/18

**FACULTADES Y LIMITACIONES**

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y dos (2) gerentes principales con tres (3) suplentes quienes tendrán la representación legal de la sociedad. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de dos (2) gerentes principales, accionistas o no, designados para un término de dos (2) años por asamblea de accionistas y podrán ser reelegibles indefinidamente y removibles libremente por ella en cualquier tiempo. Los gerentes principales tendrá tres (3) suplentes elegidos por la misma forma que ellos. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere estarán sometidos a los gerentes en el desempeño de sus cargos. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondan conforme a la ley laboral si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El hecho que existas dos (2) representante legales principales no limita las acciones de ambos entre si, respecto de sus funciones y de las potestades asignadas por la asamblea general de accionistas, inclusive los representantes legales suplentes tendrán dichas facultades en caso de que los dos (2) representantes legales principales no puedan ejercer sus funciones por cualquier razón expresamente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por los Representantes legales principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los representantes legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por los Representantes Legales. Se le prohíbe a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En cualquier caso, que sea necesario, El gerente será reemplazado por los suplentes, con iguales atribuciones y funciones que el gerente sin limitación alguna.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL

**C E R T I F I C A**

DOMICILIO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES**

42

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30  
Recibo No. 9795061, Valor: 55,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: Q04CB786FF

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 68 No 75 - 102  
MUNICIPIO: Barranquilla  
DEPARTAMENTO: Atlantico  
PAÍS: COLOMBIA  
BARRIO: LA CONCEPCION  
TELÉFONO1: 3532164  
TELÉFONO2: 3532164  
CELULAR: 3689579  
CORREO ELECTRÓNICO: contador@covein.com.co  
FAX:  
A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 68 No 75 - 102  
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla  
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlantico  
PAÍS: COLOMBIA  
BARRIO: LA CONCEPCION  
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3532164  
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3534026  
CELULAR: 3689579  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: contador@covein.com.co  
FAX:  
A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL

**C E R T I F I C A**

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA  
QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:  
Mediana empresa

**C E R T I F I C A**

INFORMACIÓN FINANCIERA  
QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ:  
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

Activo Corriente:	\$48.711.604.323,00
Activo Total:	\$53.683.542.936,00
Pasivo Corriente:	\$25.092.775.575,00
Pasivo Total:	\$37.189.762.240,00
Patrimonio:	\$16.493.780.696,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$4.938.724.023,00
Gastos de Intereses:	\$1.035.329.730,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

Activo Corriente:	\$33.610.974.701,00
Activo Total:	\$34.014.309.024,00
Pasivo Corriente:	\$14.728.056.221,00
Pasivo Total:	\$23.672.560.882,00
Patrimonio:	\$10.341.748.142,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$3.634.098.093,00
Gastos de Intereses:	\$681.291.372,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30

Recibo No. 9795061, Valor: 55,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO4CB786FF

Activo Corriente:	\$20.735.252.483,00
Activo Total:	\$21.636.833.263,00
Pasivo Corriente:	\$6.828.435.660,00
Pasivo Total:	\$14.700.644.888,00
Patrimonio:	\$6.936.188.375,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$3.986.859.588,00
Gastos de Intereses:	\$1.316.304.384,00

**C E R T I F I C A**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2021/12/31

Índice de liquidez:	1,94
Índice de endeudamiento:	0,69
Razon de Cobertura de Intereses:	4,77

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Índice de liquidez:	2,28
Índice de endeudamiento:	0,69
Razon de Cobertura de Intereses:	5,33

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2019/12/31

Índice de liquidez:	3,03
Índice de endeudamiento:	0,67
Razon de Cobertura de Intereses:	3,02

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2021/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,29
Rentabilidad del Activo:	0,09

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,35
Rentabilidad del Activo:	0,10

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2019/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,57
Rentabilidad del Activo:	0,18

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30

Recibo No. 9795061, Valor: 55,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO4CB786FF

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

CLASIFICACIÓN DE BIENES. OBRAS Y SERVICIOS  
QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponentE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[ 72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[ 72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[ 72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[ 72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[ 72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[ 72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[ 72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[ 72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[ 72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[ 72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[ 72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[ 72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[ 72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[ 72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[ 72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[ 72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[ 72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[ 72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[ 72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30

Recibo No. 9795061, Valor: 55,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO4CB786FF

[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas]	]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]	]
[	95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROponentES**

46

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30

Recibo No. 9795061, Valor: 55,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO4CB786FF

COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponentE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 653,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[ 72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[ 72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[ 72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[ 72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[ 72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[ 72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[ 72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[ 81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[ 81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[ 95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[ 95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.397,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[ 72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[ 72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[ 72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

47

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30

Recibo No. 9795061, Valor: 55,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO4CB786FF

[	72]	14]	15]	00]	superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	95]	11]	16]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[				00]	Vías de tráfico abierto	]
NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3						
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:						
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. SIGLA COVEIN						
NOMBRE DEL CONTRATANTE:						
GRUPO BAU SAS						
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 11.034,76						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%						
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:						
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes	]

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30

Recibo No. 9795061, Valor: 55,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO4CB786FF

[	72]	15]	27]	00]externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4					
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:					
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. SIGLA COVEIN					
NOMBRE DEL CONTRATANTE:					
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA					
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.104,86					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%					
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:					
[	72]	10]	15]	00]SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados ]	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]

**Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30**

Recibo No. 9795061, Valor: 55,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO4CB786FF

[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. SIGLA COVEIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

HISPANO COLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 11.973,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

50

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 11:53:30

Recibo No. 9795061, Valor: 55,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO4CB786FF

[	72]	14]	15]	infraestructura	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	95]	10]	15]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6					
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:					
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. SIGLA COVEIN					
NOMBRE DEL CONTRATANTE:					
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA- COMBARRANQUILLA					
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 18.336,91					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE					
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%					
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,					
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:					
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]